

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día siete de septiembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIERREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al numeral 4 de orden del día al análisis, discusión y en su caso aprobación a lo referido en el memorándum No. IEE/DPPM-289/09 de fecha dieciocho de agosto de dos mil nueve, signado por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/070909.- En términos del ACUERDO-07/CRAF/210809, por lo que respecta al memorándum No. IEE/DPPM-0289/09 de fecha dieciocho de agosto del año en curso remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, donde informa del cierre del programa operativo anual de dos mil nueve que le corresponde cumplimentar a dicha Unidad Administrativa, se le solicita que una vez aprobadas por el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado las modificaciones que desprenden del mismo, se remita por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar las actividades específicas de fiscalización del citado programa en cita con el formato de llenado utilizado a la fecha, dentro de los tres días siguientes de su aprobación; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde el numeral 5 del Orden del día análisis, discusión y en su caso aprobación a lo referido en el memorándum No. IEE/DPPM-308/09 de fecha 02 de septiembre de 2009, signado por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CRAF/070909.- Con base en los Memorándum No. IEE/DPPM-308/09 de fecha dos de septiembre del año en curso por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; de conformidad con lo establecido en Mesa de Trabajo de Consejo General de fecha tres de septiembre de dos mil nueve, así como de la presentación realizada en la presente sesión ordinaria por la Directora de referencia, de la que se desprende el anteproyecto de ampliación de la Unidad Administrativa en cuestión; los integrantes de esta Comisión Permanente dan por visto el instrumento señalado con las consideraciones vertidas, considerando que el presupuesto de ampliación citado, se encuentra debidamente sustentado atendiendo a las necesidades del



área en comento y a los argumentos previamente esgrimidos; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto al avance programático y de las actividades de fiscalización de los partidos políticos correspondiente al mes de agosto del año en curso, realizando para tal efecto los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios conducentes.

La Presidenta de este Órgano Auxiliar pone a consideración de los integrantes de esta Comisión solicitar al Partido Socialdemócrata los informes correspondientes a actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación que haya omitido rendir a este Organismo, por lo que se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-03/CRAF/070909.- Con base en el ACUERDO-01/CRAF/220507 emitido por esta Comisión Permanente en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de mayo del presente año, se faculta a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, requiera al Partido Socialdemócrata, presente los Informes Justificatorios que se desprendan del Reglamento de Fiscalización aplicable, correspondientes a actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación que haya omitido rendir a este Organismo, solicitando a dicha Unidad Administrativa realice el requerimiento en mención considerando aspectos de argumentación de rendición de cuentas, cuestionando al instituto político que nos ocupa, las causas por las cuales no ha presentado los Informes en cita; encomendado a la Directora remita copia a los integrantes de esta Comisión del pedimento que realice. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/CRAF/070909.- Los integrantes de este Órgano solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y al Titular de la Unidad Jurídica, presenten a la brevedad por escrito a los integrantes de la Comisión análisis técnico y jurídico sobre la normatividad y procedimiento que habrá de aplicarse al Partido Político Socialdemócrata respecto de la liquidación de bienes de dicho Instituto en caso de que pierda su registro a nivel nacional y acreditación ante este Organismo



Electoral, a efecto de que sea puesto a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las trece horas con veinticinco minutos día siete de septiembre de dos mil nueve.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN